



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL

RECONOCE VACACIONES PROGRESIVAS

DECRETO ALCALDICO N° 929

QUILLON, 27 FEB 2019

VISTOS:

1. Certificado de Vacaciones Progresivas emitido con fecha 15.02.2019 por AFP PROVIDA, presentado por Sr. NICANOR EFRAIN LARA NAVARRETE, RUN N°11.790.734-1.
2. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio 1.133 de fecha 23.03.2018;
8. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
9. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECONOCESE años de trabajo** en sector privado, según cotizaciones previsionales, equivalentes a **24 años y 08 meses**, para complementar **Feriado Legal correspondiente a los 03 años y 02 meses** trabajados en esta municipalidad a funcionario **NICANOR LARA NAVARRETE**, RUN N°11.790.734-1, Grado 18º, Auxiliar.
2. Déjese establecido que a contar del año 2019, los días por concepto de Feriado Legal ascienden a la cantidad de 25 (veinticinco) días, ya que el funcionario presenta a la fecha **27 años y 10 meses** cotizados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BGS/kzt
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS